



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 503 -2012-UNAM

Moquegua, 29 de Noviembre del 2012

VISTO:

Oficio N° 611-2012-OPD/UNAM, de fecha 29.11.2012; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29.11.2012; El Oficio N° 173-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 21.11.2012 presentado por el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera en el cual solicita Regularizar la Contratación de un Asistente Administrativo, para el buen funcionamiento del área de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Informe N° 696- 2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 15.11.2012 el Dr. Juan Manuel Palero Chambi , Requiere de manera Urgente el servicio de Un Asistente Administrativo la misma que será bajo la modalidad de Locación de Servicios , y considera ampliar el tiempo de servicio para dos (02) meses Noviembre y Diciembre ;

Que, mediante Informe N° 01094-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 21.11.2012 el Ing. Oscar John Vera Ramírez Jefe de Oficina de Logística y Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua requiere de un Acto Resolutivo para la aprobación de la contratación de una Asistente Administrativo;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 29.11.2012, el Oficio N° 173-2012-VAD/CO/UNAM en la que refiere el pedido de contratación de un (01) Asistente Administrativo para el buen funcionamiento del Área de Infraestructura bajo la modalidad de Locación de Servicios a por el periodo del 12 hasta el 30 de Noviembre del 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.11.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Srta. Mariuzeth Catherine Flores, como Asistente Administrativo para la Oficina de Infraestructura, Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo del 12 hasta el 30 de Noviembre del 2012, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Mariuzeth Catherine Flores	33	262225	760.00	13

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Logística y Servicios, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

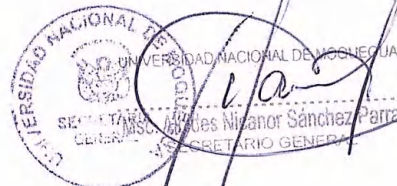
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
NIVANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL